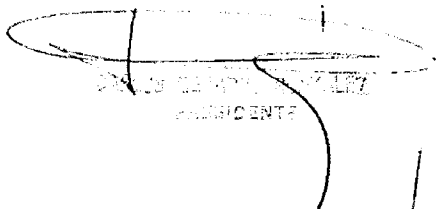
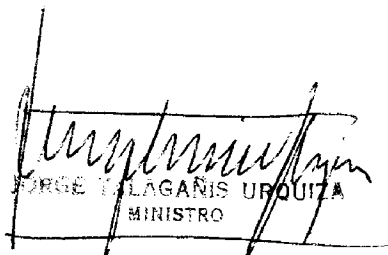


ACTA N° 1838

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, se reúnen/ en Acuerdo Extraordinario en la Sala "Dr. Manuel Belgrano" del Superior / Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo González, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Jorge Tagañaís Urquiza, encontrándose ausente en uso del descanso compensatorio/ correspondiente a la Feria Judicial pasada el señor Ministro doctor Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: Medidas a adoptar con motivo de/ la eventual aparición de brotes de cólera. Visto el estado de alerta rojo dispuesto en la Provincia con motivo de la eventual aparición de brotes / de cólera; y considerando: que existe la posibilidad cierta y concreta de colaborar desde la estructura de este Poder del Estado en las acciones de prevención dispuestas a nivel provincial por la recientemente creada Comisión Multisectorial de Lucha contra el Cólera. Que asimismo, resulta factible y conveniente colocar las estructuras materiales y humanas del Poder Judicial en toda la Provincia a disposición de la citada Comisión, // por todo lo cual, ACORDARON: 1°) Exhortar al personal judicial de todo el ámbito de la Provincia a difundir las medidas de prevención y/o cualquier otra que disponga la Comisión Multisectorial. 2°) Colocar a disposición / de la Comisión Multisectorial la totalidad de la infraestructura de los / distintos organismos judiciales existentes en todo el ámbito provincial / al efecto del mejor cumplimiento de su cometido por parte de la citada Comisión. 3°) Autorizar a Presidencia a la adopción de las medidas pertinentes que hagan al eficaz cumplimiento de lo acá dispuesto. Por Secretaría/ de Superintendencia notifíquese y comuníquese en forma MUY URGENTE a la / totalidad de las reparticiones objeto de la presente, dése difusión al // personal y póngase en conocimiento de la Comisión Multisectorial. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
 DR. CARLOS GERARDO GONZÁLEZ  
 PRESIDENTE

  
 DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
 MINISTRO

  
 DR. JORGE TAGAÑIS URQUIZA  
 MINISTRO